



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL  
DEL TÁCHIRA  
CONSEJO UNIVERSITARIO

CONSEJO UNIVERSITARIO  
RESOLUCIÓN  
Sesión N° 055/2014  
Extraordinaria

Fecha: *viernes 24/10/2014*  
Hora: *11:30 a.m.*  
Lugar: *Salón de Consejos- Rectorado*

ORDEN DEL DÍA

**PUNTO ÚNICO:** Consideración de Modificación Presupuestaria N° 49/2014, por incremento de créditos presupuestarios, de conformidad con lo establecido en el Reglamento N° 1 de la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público (LOAFSP), para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de octubre de 2014, en cuarenta y un mil ciento cincuenta bolívares con cero céntimos (Bs. 41.150,00), correspondiente a Ingresos por Evento del Decanato de Investigación: Inscripción I Congreso Venezolano de Compostaje, los cuales serán utilizados para cubrir gastos concernientes al Decanato de Investigación.

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira, en uso de la facultad que le confiere el Artículo 30 del Reglamento Interno de Funcionamiento, **RESUELVE:**

ORDEN DEL DÍA

**PUNTO ÚNICO:** Consideración de Modificación Presupuestaria N° 49/2014, por incremento de créditos presupuestarios, de conformidad con lo establecido en el Reglamento N° 1 de la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público (LOAFSP), para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de octubre de 2014, en cuarenta y un mil ciento cincuenta bolívares con cero céntimos (Bs. 41.150,00), correspondiente a Ingresos por Evento del Decanato de Investigación: Inscripción I Congreso Venezolano de Compostaje, los cuales serán utilizados para cubrir gastos concernientes al Decanato de Investigación.

En uso de las facultades que le confiere el Artículo 10, Numeral 9 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó la Modificación Presupuestaria N° 49/2014, por incremento de créditos presupuestarios, de conformidad con lo establecido en el Reglamento N° 1 de la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público (LOAFSP), para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de octubre de 2014, en cuarenta y un mil ciento cincuenta bolívares con cero céntimos (Bs. 41.150,00), correspondiente a Ingresos por Evento del Decanato de Investigación: Inscripción I Congreso Venezolano de Compostaje, los cuales serán utilizados para cubrir gastos concernientes al Decanato de Investigación.

  
Ing. Raúl Alberto Casanova Ostos  
Rector



  
M<sup>ca</sup>. Lissett Josefina Santos Sánchez  
Secretaria Accidental

LJSS/María

Página 1 de 1